Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 23 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6469

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ud., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, con N° de Expediente 309.377 **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas; debido, a que la citada firma, se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo que se rectifica la Adjudicación realizada a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López y se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Ítems N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, y para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la DNCP.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6387

Señor
Britam S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ustedes, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

RE: Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Emilio Ibañez <comprasfrio@britam.com.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:09

1 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : 'Unidad Operativa de Contrataciones' <uoc@presidencia.gov.py>

Recibido,

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@presidencia.gov.py]
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 03:01 p.m.
Para: comprasfrio

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6382

Señores
Prosper S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ustedes, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según Eesolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

RE: Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

lun., 19 de sept. de 2022 15:10

1 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>, licitaciones prospersrl <licitaciones.prospersrl@hotmail.com>

Se confirma recepción.

Muchas gracias

Lic. Denys Richer
SOCIO GERENTE

Calle Andrés Gill esq. San Marcos
Lambaré - Paraguay
+595 995 639500 / 981 287802
gerencia@prospersrl.com.py
prospersrl@hotmail.com
licitaciones.prospersrl@hotmail.com

GRUPO PROSPER SRL
INTEGRA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONSULTORIA Y GESTORÍA

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6384

Señora
Guillermina Rodríguez de López
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ud., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según Resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:04

2 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : parana-comercial <parana-comercial@hotmail.com>

Señora
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de nueva Adjudicación y Resolución, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2022 **"Adquisición de Electrodomésticas y Otros"**- ID. 415.736.-
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección

PARANA COMERCIAL.pdf
350 KB

RESOLUCION Nº 6455.pdf
872 KB

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6381

Señores
Ferretería Internacional S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ustedes., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según Resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:08

1 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : licitacionesinternacional <licitacionesinternacional@outlook.com>

Señores
Ferretería Internacional S.A.
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de nueva Adjudicación y Resolución, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2022 **"Adquisición de Electrodomésticas y Otros"**- ID. 415.736.-
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección

INTERNACIONAL.pdf
348 KB

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6383

Señor
Eduardo Marecos Gamarra
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ud., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según Resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6. 455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:01

1 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : eduardomarecos <eduardomarecos@gmail.com>

Señores
EDUARDO MARECOS GAMARRA
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de nueva Adjudicación, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2022 **"Adquisición de Electrodomésticas y Otros"**- ID. 415.736.-
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección

EDM.pdf
347 KB

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6385

Señores
Tupi Ramos Generales S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ustedes, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Perez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:11

2 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : licitaciones <licitaciones@tupisa.com.py>, leila encina <leila_encina@tupisa.com.py>

Señores
Tupi Ramos Generales S.A.
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de nueva Adjudicación y Resolución, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2022 **"Adquisición de Electrodomésticas y Otros"**- ID. 415.736.-
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección

RESOLUCION Nº 6455.pdf
872 KB

TUPI.pdf
349 KB

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 19 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6386

Señores
Jet Electrodomésticos S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ustedes, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según Resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Posteriormente al proceso de Adjudicación correspondiente, tomamos conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP), que la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Motivo por el cual se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Items N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Adquisición de Electrodomésticas y Otros

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

lun., 19 de sept. de 2022 15:07

2 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisición de Electrodomésticas y Otros

Para : licitaciones <licitaciones@electrodomesticos.com.py>

Señores
Jet Trade Electrodomésticos S.A.
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de nueva Adjudicación y Resolución, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2022 **"Adquisición de Electrodomésticas y Otros"**- ID. 415.736.-
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección

JET.pdf
348 KB

RESOLUCION Nº 6455.pdf
872 KB